

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA		Nº DE COMISIÓN		Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Diana Alexandra Vega Parra
TIPO DE VINCULACIÓN:	Profesional Especializado
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
08	02	2024	09	02	2024	Bogotá - Huila - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Brindar asistencia técnica sobre el monitoreo del SGP-APSB y ruta comuniagua al PDA y a los municipios del departamento del Hula.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Día 8 de febrero de 2024:

Se llega al municipio del Huila en horas de la mañana con el fin de desarrollar reunión con el PDA Huila y con los municipios que se encuentran en alto riesgo del SGP – APSB en horas de la media mañana y tarde.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

La reunión con el PDA Huila se llevó a cabo con el profesional Juan Carlos Benjamín director de planeación y Andres Charry del área Técnica y operativa de la empresa de servicios públicos Aguas del Huila.

En esta reunión se explica la importancia del reporte de información de FUT y CUIPO antes del 15 de febrero del 2024 que deben hacer los municipios con relación a los recursos del SGP – APSB. De acuerdo con el informe preventivo de monitoreo se tiene que los municipios en alto riesgo son:

MUNICIPIO	%	CALIFICACION
Altamira	24%	Riesgo Alto
Elias	28%	Riesgo Alto
Iquira	24%	Riesgo Alto
Nataga	25%	Riesgo Alto
Turuel	25%	Riesgo Alto

Por tal razón se solicita apoyo por parte del PDA para que se le de asistencia técnica permanente en el tema de reporte y cargue de información en las diferentes de información como lo es SUI, SIVICAP y SINAS entre otras.

Adicionalmente se les muestra los indicadores de Presupuestales/Fiscales; Administrativos/Planeación; Estratégicos/Sectoriales de los cuales los indicadores el primero es que tiene un porcentaje del 48 % lo que significa que se califica el uso y la destinación de los recursos, la gestión presupuestal de los recursos del SGP – APSB. En este punto se hace énfasis en la aplicación de los subsidios que deben de pagar los municipios a las empresas prestadoras con las cuales se debe de tener un contrato con todas las especificaciones y aprobaciones a que se den lugar y esta información debe de estar también reportada ante la SSPD - SUI.

De igual forma se tocan los temas sectoriales como es el de calidad de agua apta para consumo humano y las competencias que tienen las entidades territoriales y el PDA, para esto se les menciona la normatividad para el área rural y la ruta comuniagua subsidios comunitario.

Posteriormente, en horas de la tarde se trabaja con el municipio de Iquira que esta en riesgo algo en el informe preventivo. Este municipio nos informa que ellos colgaron la información en el plazo estipulado y que al parecer la plataforma presento inconvenientes para lo cual ellos escribieron a la Contraloría General de la Republica y después de realizar la investigación respectiva se expide RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA EJECUTIVA 01.26 del 21 NOV 2023 "Por la cual se autoriza la apertura de la Categoría única de información del presupuesto ordinario -CUIPO- correspondiente al tercer trimestre del año 2023 y la del sistema general de regalías

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

correspondiente al tercer trimestre del primer año del bienio 2023 — 2024 del consolidador de hacienda e información pública -CHIP” en la que se especifica que los municipios que presentaron este problema pueden volver a subir la información del periodo comprendido entre las 11:59 pm del 23 de noviembre de 2023 y las 11:59 pm del 27 de noviembre de 2023. Este municipio en especial subió la información el 27 de noviembre del 2023 y por lo tanto en el reporte preventivo salió en riesgo alto.

Adicional a esto se revisa la ficha del municipio y en la que se evidencia que los campos de ingresos de la cuenta maestra, los superávits y las reservas se encuentran en cero. También se evidencio que los recursos de capital y el recurso del balance en CUIPO no se encuentra cifra alguna. Con respecto al pago del subsidio se evidencia que tienen el 15% de los recursos asignados y aparece también en ceros lo que se evidencia que no se ejecutaron los recursos del SGP – APSB por que todos los indicadores presupuestales quedan incumplidos.

Por último, se explica la importancia de realizar bien la información en el SINAS y en el SUI ya que estas plataformas nos arrojan los resultados con los que se evalúa y se sacan los reportes de monitoreo. Se le realizo el análisis con el SINAS lo que habían colocado y las metas cumplidas, también se les informa que deben tener comunicación con la empresa de servicios públicos ya que ellos también reportan información de calidad de agua, cobertura y continuidad del servicio tanto en área urbana como rural.

la ficha del municipio de Iquira:

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Registro fotográfico

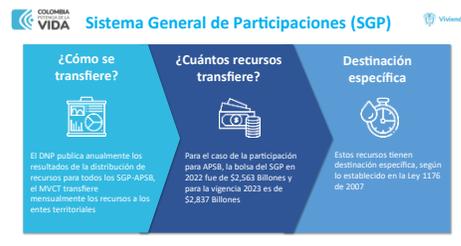


Día 9 de febrero de 2024

En la jornada de este día se desarrolla con los municipios del departamento del Huila, a los cuales se les ha realizado previa citación por correo electrónico en donde se les indica el objeto, lugar y hora de la capacitación.

De acuerdo con lo anterior se tuvieron la presencia de los municipios de Aipe, Baraya, Campoalegre, Elías, Garzón, Guadalupe, Isnos, Neiva, Paicol, Palermo, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, Suaza, Teruel, Timana, Yaguara. (18 municipios)

El desarrollo de la capacitación se dieron los siguientes temas: Generalidades del SGP-APSB y Indicadores del monitoreo. En el primer tema se mencionó ¿qué es?, para qué es? y ¿que busca? El SGP – APSB; ¿Cómo se transfiere?; ¿Cuántos recursos transfiere? Y Destinación específica.



Así mismo se dieron los temas correspondientes a los indicadores y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control SGP-APSB y determinar el nivel de riesgo de los municipios

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

y distritos Resolución MVCT 1010 de 2021 para así determinar las consecuencias para las entidades territoriales

Indicadores para determinar el nivel de riesgo de los municipios y distritos Resolución MVCT 1010 de 2021

Indicadores	Fuente de información	Ponderación	Índice	Ponderación	Calificación	Nivel de Riesgo
Presupuestales/ Fiscales	FUT - CUIPO - PSES - DNP - MVCT	48%	Gestión presupuestal	60%	0% - 40%	Riesgo Alto
			Uso y destinación de los recursos	60%		
Administrativos/ Planeación	SUI - SINAS - DANE	8%	Gestión administrativa y planeación	80%	41% - 79%	Riesgo Medio
			Gestión administrativa para municipios, prestadores directos	20%		
Estratégicos/ Sectoriales	SUI - DANE - SIVICAP	44%	Cobertura	30%	80% - 100%	Sin Riesgo
			Calidad	65%		
			Continuidad	5%		

El resultado de la clasificación de riesgo de los recursos puede tener importantes consecuencias para las entidades territoriales

Sin consecuencias	Imposición Plan de Desempeño	Suspensión de Giro	Asunción de Competencias
Las entidades territoriales que hacen uso adecuado de sus recursos pueden ejecutarlos con normalidad.	Las entidades territoriales que son categorizadas como riesgo alto podrán tener una imposición de Plan de Desempeño.	Las entidades territoriales que incumplen el Plan de Desempeño o no responden solicitudes de información no recibirán los recursos del SGP - APSB.	Las entidades territoriales que presentan riesgos en la prestación del servicio y en la administración de recursos pueden perder la competencia del uso de los recursos.

Dentro de la presentación se hace énfasis en el reporte oportuno de los reportes en especial los que tienen que ver con FUT y CUIPO. Después de esto se empieza a describir cada índice y su forma y porcentaje de medición como lo muestra la presentación y la ficha de cada uno de los municipios.

Plazos de reporte de información Gestión 2023

Plataforma de reporte	Novedades	Fecha límite de reporte
1 FUT	Reporte oportuno	15 febrero 2024
2 CUIPO	Reporte extraordinario	1 marzo 2024
3 SUI SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DISTRICIALES	Único plazo	21 febrero 2024
4 SINAS Sistema de Información de Recursos Fiscales y Personales	Único plazo*	30 abril 2024
	*REC - Balance de subsidios y contribuciones	15 de marzo de 2024 30 de marzo de 2024
Resultados monitoreo SGP-APSB Vigencia 2023	Único plazo	30 junio 2024

Índice de gestión presupuestal

Análisis presupuestal y fiscal

Evalúa las diferentes etapas del ejercicio presupuestal

Planeación financiera | Efectividad del gasto público | Gestión interna | Responsabilidad social

Identificar el uso eficiente de los recursos (mejoramiento en la prestación de los servicios públicos de AAA)

Este índice se cumple cuando la entidad logra, como mínimo el 70% de la sumatoria de los 7 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Índice de gestión presupuestal

Análisis presupuestal y fiscal

Evalúa las diferentes etapas del ejercicio presupuestal

Planeación financiera | Efectividad del gasto público | Gestión interna | Responsabilidad social

Identificar el uso eficiente de los recursos (mejoramiento en la prestación de los servicios públicos de AAA)

Este índice se cumple cuando la entidad logra, como mínimo el 70% de la sumatoria de los 7 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Índice de gestión presupuestal

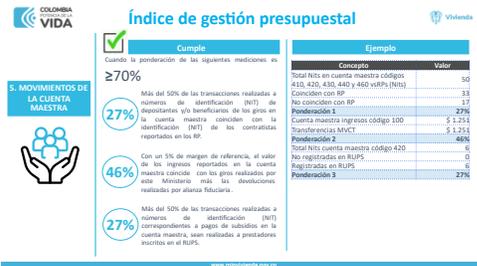
¿Para qué se mide?

Para analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar, respaldadas con recursos del SGP-APSB que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal con los recursos disponibles durante la vigencia, con el fin de identificar los recursos libres de afectación presupuestal.

4. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS

Cumple	Ejemplo
<p>Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO</p> <p>Pagos reportados con SGP-APSB en CUIPO</p> <p>Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal</p> <p>Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal</p>	<p>Concepto</p> <p>Valor</p> <p>Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO \$ 30.019</p> <p>(-) Pagos reportados con SGP-APSB en CUIPO \$ 28.465</p> <p>Cuentas por pagar por constituir calculadas \$ 1.554</p> <p>Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal \$ 1.372</p> <p>Diferencia \$ 181</p> <p>Compromisos reportados con SGP-APSB en CUIPO \$ 33.007</p> <p>(-) Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO \$ 30.019</p> <p>Reservas presupuestales por constituir calculadas \$ 2.988</p> <p>Reservas reportadas en el cierre fiscal 2022 \$ 2.989</p> <p>Diferencia \$ 0</p>

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Uno de los indicadores tratados fue el tema de subsidios, los cuales se otorga para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los SPD. Las entidades territoriales deberán garantizar el pago de subsidios, recordando que este constituye uno de los instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos y, a su vez, una competencia asignada por el legislador al municipio como asegurador de la prestación, recordando que los subsidios se clasifican como gasto público social.

Aparte de lo anterior, se enfatizó los códigos en los cuales se deben de utilizar para el manejo y para el reporte de la información contable y presupuestal.

Índice de uso y destinación de los recursos

2. PAGO DE SUBSIDIOS A LA

Código	Gastos	Nombre de la Cuenta	Tipo
2.3	Inversión		Aprobación
2.3.2	Transferencias corrientes		Aprobación
2.3.3.01	Subsidios		Aprobación
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		Aprobación
2.3.3.01.02.01	Subsidios para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		Aprobación
2.3.3.01.02.01.01	Subsidios de acuerdo		Captura
2.3.3.01.02.01.02	Subsidios de aliant arillado		Captura
2.3.3.01.02.01.03	Subsidios de uso		Captura
2.3.3.01.04	A empresas privadas no financieras		Aprobación
2.3.3.01.04.01	Subsidios para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		Aprobación
2.3.3.01.04.01.01	Subsidios de acuerdo		Captura
2.3.3.01.04.01.02	Subsidios de aliant arillado		Captura
2.3.3.01.04.01.03	Subsidios de uso		Captura



Por ultimo se explican los demás indicadores como los sectoriales en especial con los indicadores de continuidad, cobertura, calidad de agua y aseguramiento a la prestación de

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

los servicios públicos de AAA. El reporte de información en SINAS y SUI. De igual forma se finaliza con la información de la ruta comuniagua y subsidio comunitario.

Registro Fotográfico



Conclusiones y recomendaciones:

La jornada de capacitación fue exitosa ya que el primer día asistieron dos departamentos uno de ellos tiene un porcentaje de alto riesgo que es Iquira , el otro municipio es Paicol que esta en riesgo medio. De esta reunión se resolvieron inquietudes que tenía el municipio referente al reporte de la información y los plazos que se tienen.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

En la jornada del 9 de febrero asistieron 18 municipios entre los que se encontraron dos que están el alto riesgos como es Teruel y Elías. La asistencia de los municipios es buena ya que cada alcalde fue con su equipo de trabajo como el que maneja la parte de planeación y presupuesto.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	NATALIA DUARTE CÁCERES	NOMBRE	DIANA ALEXANDRA VEGA PARRA

ANEXOS	
PASABORDOS	x
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	N/A
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	N/A

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59**

ANEXOS: Tiquete Desplazamiento

Bogotá a Huila – 8 de febrero del 2024

Avianca AVIANCA.COM

Vega Perla Clara Alexander AV 4817

HORA EN SALIDA: **05:01** GRUPO: **D** ASIENTO: **25A**

Verifica la sala en los paneles del aeropuerto

BOG BOGOTA
Jun 08 Feb 05:01
BOGOTA EL DORADO, Terminal 1

NVA NEIVA
Jun 08 Feb 07:03
NEIVA BASTIEN

TU TARIFA ES Plus

Equipaje de mano: **50KG** Equipaje de bodega: **10KG**

Reserva: **JARJOM** Operado por: **AVIANCA POR**

El canal: **OPERACIONES** Verificado por: **IBSAJ**

Viajes: **Recuerde**

Información del equipaje

Artículo personal
Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar la cartera u otros objetos que se pueden acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano
Pueden llevar equipaje, gases o aerosoles en tinas que no superen los 100 mililitros y empacados en una bolsa transparente con etiqueta.

Equipaje de bodega
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho) de una sola pieza. Informa en el momento sobre la política de equipaje para viajes frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos
Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y estar acompañados en la fila de aeropuerto.

Regístrate tu equipaje
Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo haces, dirige a la sala de almacenaje ubicada en los paneles del aeropuerto.

Llega al aeropuerto
Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con el tiempo y horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque
Recuerda que la puerta del avión abre 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en cualquier momento con Avianca App o nuestra red social.

Observaciones:

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en **App Store** y **Google Play**

Huila a Bogotá – 9 de febrero del 2024

Avianca AVIANCA.COM

Vega Perla Clara Alexander AV 4878

HORA EN SALIDA: **18:44** GRUPO: **D** ASIENTO: **27A**

Verifica la sala en los paneles del aeropuerto

NVA NEIVA
Mar 09 Feb 18:44
NEIVA BASTIEN

BOG BOGOTA
Mar 09 Feb 02:41
BOGOTA EL DORADO, Terminal 1

TU TARIFA ES Plus

Equipaje de mano: **50KG** Equipaje de bodega: **10KG**

Reserva: **JARJOM** Operado por: **AVIANCA POR**

El canal: **OPERACIONES** Verificado por: **IBSAJ**

Viajes: **Recuerde**

Información del equipaje

Artículo personal
Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar la cartera u otros objetos que se pueden acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano
Pueden llevar equipaje, gases o aerosoles en tinas que no superen los 100 mililitros y empacados en una bolsa transparente con etiqueta.

Equipaje de bodega
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho) de una sola pieza. Informa en el momento sobre la política de equipaje para viajes frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos
Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y estar acompañados en la fila de aeropuerto.

Regístrate tu equipaje
Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo haces, dirige a la sala de almacenaje ubicada en los paneles del aeropuerto.

Llega al aeropuerto
Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con el tiempo y horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque
Recuerda que la puerta del avión abre 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en cualquier momento con Avianca App o nuestra red social.

Observaciones:

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...

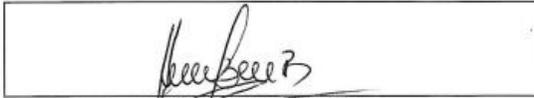
Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en **App Store** y **Google Play**

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Certificado de permanente

	<p>FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Versión: 6, Fecha: 24/07/2023, Código: GRF-F-26</p>	
<p>EL SUSCRITO: <u>JUAN CARLOS BENJAM BATHAMON</u></p>		
<p>CARGO: <u>Prof. ESPECIALIZADO ~ PLANEACION</u> C. C. No. <u>76 85 631</u></p>		
<p>CERTIFICA QUE:</p>		
<p>EL SEÑOR: <u>Diana Alexandra Vega Parra</u> C.C. No. <u>65795336</u></p>		
<p>CARGO: <u>Profesional especializado</u> DEPENDENCIA: <u>DPR - SGP</u></p>		
<p>CON EL OBJETO DE: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL MONITOREO DEL SGP-APSB Y RUTA COMUNIAGUA AL PDA Y A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HULA</p>		
<p>PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: <u>Hulla - Neiva</u></p>		
<p>DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: <u>8 y 9 de febrero del 2024</u></p>		
		
<p>FIRMA DE QUIEN CERTIFICA</p>	<p>Hulla, febrero 8 y 9 del 2024 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN</p>	

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

listado de asistencia capacitación 8 y 9 de febrero del 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Vivienda**

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Aguas del Huila - EDA Nueva Huila FECHA: Feb 8 - 2024 HORA: 10:30 am

TEMA: Seguimiento al monitoreo SEP - ASES y su PRESIDE HUIC - SEP
Comunicación y monitoreo con el equipo FUI y ASES

EQUIPO ACOMPAÑANTE: POA Huila

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diana Vargas	Profesional ASPECIALIZADA	MUCI	3228930282	diana.v@minvivienda.gov.co	Monitoreo SEP	Diana Vargas
2	Alvaro Quintanilla	Contratista	MUCI	30020069	alvaroq@minvivienda.gov.co	SEP	Alvaro Quintanilla
3	Jan Carlo Bay	Profesional	Alcal. Huila	313466907	jancarlo@alcaldehuila.gov.co	SEP	Jan Carlo Bay
4	Andres Garzon	Profesional UNDESARROLLO	Nueva del Huila	3169529804	andres.garzon@nueva-del-huila.gov.co	SEP	Andres Garzon
5	Enis J. Urrutia	Asesor	Tolima	3143303541	enis.urrutia@separ.gov.co	SEP	Enis J. Urrutia
6	Enis J. Urrutia	Asesor	Pital	3143303545	enis.urrutia@separ.gov.co	SEP	Enis J. Urrutia
7							
8							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **Vivienda**

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Audición SEP - Nueva Huila FECHA: 9 Feb - 2024 HORA: 8:00 am
Calle 17 # 9 - 36 - Bogotá - Colombia

TEMA: Seguimiento SEP - ASES FUI - ASES - municipios PRESIDE HUIC - VASB / SEP
y ASES COMUNICACIÓN

EQUIPO ACOMPAÑANTE: POA Huila, OSE Huila, municipios Huila

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diana Vargas	Profesional ASPECIALIZADA	MUCI	3228930282	diana.v@minvivienda.gov.co	Monitoreo SEP	Diana Vargas
2	Kireth Torres V.	Contratista	Alcaldía Suaza	312596488	kiretht@alcalde-suaza.gov.co	Monitoreo seguimiento	Kireth Torres V.
3	Yanasco Cabal Alarce	Gerente	Suaza	321988402	yanasco@suaza.gov.co	Monitoreo seguimiento	Yanasco Cabal Alarce
4	Kireth Torres V.	Contratista	Alcaldía Palestina	312596488	kiretht@alcalde-palestina.gov.co	Monitoreo seguimiento	Kireth Torres V.
5	Josmar Medina	Gerente Embajador	Genek	309955129	josmar@genek.gov.co	Monitoreo seguimiento	Josmar Medina
6	Nelly G. Ariza	Asesora Contable	Valentini	313533745	nellyg@valentini.gov.co	Monitoreo	Nelly G. Ariza
7	Andrés Alvarado H.	Asesor	Tendel	316291820	andres@tendel.gov.co	Seguimiento	Andrés Alvarado H.
8	Carlos A. Jarama	PROF. ESPECIALIZADO	NEURO	300118111	carlosa.jarama@neuro.gov.co	Monitoreo	Carlos A. Jarama

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Página 1 de 3

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Neiva FECHA: 11/02/2024 HORA: _____

TEMA: _____ PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Ruber Calderon	sec. Planeación	Municipio Buenavista	3203777777	planeacion@buenavista.gov.co		[Firma]
2	Luis Miguel Burbano	SEC. Planeación e Infraestructura	Alcalde	3215708553	luis.miguel@alcalde.gov.co		[Firma]
3	Genio Andes Quintana	Gerente de Empu	Empu	323626200			[Firma]
4	Alvaro Pérez Castro	Asesor Técnico	Empu	3102917523	perezalvaro@empu.gov.co		[Firma]
5	Maria José Celar	Dirección Técnica	Compu	3165361963	mariacel@compu.gov.co		[Firma]
6	HAROLD PÉREZ VALDERRAMA	ENSEÑANA SERENGE	ENSEÑANA SALADOBLEN	3118047600	hvalderr@enseñana.gov.co		[Firma]
7	Yosbel Pabón Camacho	SEPC PROSOP	Saladoblen	3215547039	yosbel@saladoblen.gov.co		[Firma]
8	Diego Alfonso B.	Secretario Planeación	Saladoblen	320497258			[Firma]

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 1 de 3

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/ procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
20	Luis Enrique Rojas	Asesor Externo	Bosque	3143125045	lrojas@bosque.gov.co		[Firma]
21	Elisaveth GARCIA	Asesor Externo	Belen	3149000664	elisaveth@belen.gov.co		[Firma]
22	Maria José Celar	Dirección Técnica	Compu	3165361963	mariacel@compu.gov.co		[Firma]
23	Felipe Ortiz Hinoj	SEC Planeación	Sanas	3214180388	felipeortiz@sanas.gov.co		[Firma]
24	Genio Andes Quintana	Alcalde	Tierraz	3144164057	genioand@tierraz.gov.co		[Firma]
25	Carla Augusto Mosquera	Asesor	HUILA	3125066896	carla@huila.gov.co		[Firma]
26	Diana María Chiriac	Secretaría	Municipio Aipe	30328336	dianamar@aipe.gov.co		[Firma]
27	Luis Angel Pineda	Alcalde	Aipe	3217000000			[Firma]
28							
29							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 3 de 3

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/ procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
20	Cristian Arevalo	contratista	Alcaldía de Rionegro	3164915487	comrebulca@gmail.com	monstru	Cristian Arevalo
21	Wilmer Rocha	Gerente	CPD Rionegro	319377035	wilmerrocha@gmail.com		Wilmer Rocha
22	Jorge Luis Torres	Subgerente	E.P. Envira	3148937795	jorge.comasaga@gmail.com		Jorge Luis Torres
23	Diana Aldana	Contratista	Mpio. Guapará	305605026	aldana@faguarita-buita.gov.co		Diana Aldana
24	Wilson Cardenas	Garante	EPN	3113958223	wilsoncardenas@epn.gov.co		Wilson Cardenas
25	Christian David Bravo	Contratista	Alcaldía Envigado	3204870790	2018@gmail.com		Christian David Bravo
26	Andrés Felipe Jarama T	Contratista	Alcaldía Pitalito	3186013115	andresfjarama@gmail.com		Andrés Felipe Jarama T
27	Roberto Camargo	Contratista	Alcaldía Envigado	3124982234	roberto.camargo@envigado.gov.co		Roberto Camargo
28	Alvaro C. SUAREZ	PROCURADOR	Alcaldía Envigado	312431774	alvaros@envigado.gov.co		Alvaro C. SUAREZ
29	Tina T. BARRA C	Contratista	Alcaldía Ralanda	312 5841425	tinabarra@gmail.com		Tina T. BARRA C

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 3 de 3



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
9	Andrés Felipe Sierra	Contratista	Pitalito	3186027213	andresfjarama@gmail.com	SCP	Andrés Felipe Sierra
10	Jorge Fernando	Contratista	Tosaca	3126197305	jorgefernando@gmail.com	SCP	Jorge Fernando
11	Daniel Gutierrez	Contratista	La Plata	3113090018	danielgutiérrez@hotmail.com	SCP	Daniel Gutierrez
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Página 2 de 3

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf